

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**PROGRAMA BECAS COMECYT, MODALIDAD BECA INTERNACIONAL
(ESTUDIOS DE MÁSTER, MAESTRÍA Y DOCTORADO) CONTINUIDAD 2026**

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) de conformidad con los numerales 8.1.1.3.1, 8.1.1.3.2, 10.1.2, 13, y Transitorios QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO, de las Reglas de Operación del Programa Becas COMECYT, Modalidad Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado),

CONVOCA

A profesionistas mexiquenses que estén cursando estudios de master, maestría o doctorado en programas presenciales y de tiempo completo en instituciones educativas asentadas en el extranjero y que hayan sido beneficiados en la convocatoria inmediata anterior, con el objetivo de contribuir a su formación y desarrollo profesional de la entrega de apoyos monetarios; para lo cual deberán sujetarse a lo siguiente:

BASES

PRIMERA. Podrán participar los estudiantes que continúen inscritos en programas de maestría y doctorado en instituciones educativas extranjeras que hayan sido beneficiados en la Convocatoria inmediata anterior del programa conforme a lo estipulado en la misma y que tengan interés en dar continuidad a la beca.

SEGUNDA. La beca de continuidad consistirá en un apoyo monetario mensual de hasta \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de manutención, que podrá otorgarse desde una y hasta doce ministraciones. Así mismo consistirá en un apoyo monetario anual de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de matrícula, cuyo monto se hará efectivo con base en los comprobantes de pago correspondientes emitidos por la institución educativa; considerando que el inicio del ciclo escolar ocurra durante los meses de septiembre u octubre del año 2026.

Este apoyo únicamente se otorgará a las personas estudiantes que hayan resultado beneficiarias en la convocatoria inmediata anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestal del COMECYT y conforme a lo establecido en el Convenio de Asignación de Beca.

Los montos de la beca se asignarán conforme a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa Becas COMECYT, Modalidad Beca Internacional (Estudios de Máster, Maestría y Doctorado), publicadas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 12 de febrero de 2025, bajo las cuales fueron originalmente seleccionadas las personas que soliciten la continuidad de la beca, de acuerdo con el siguiente tabulador:

Región	Tipo de Programa	Matrícula Anual	Manutención Mensual
Norteamérica, Reino Unido y Europa	Máster o Maestría	Hasta \$300,000.00 MXN	\$22,000.00 MXN
	Doctorado		\$27,000.00 MXN
Asia, Oceanía, África Centro y Sudamérica	Máster o Maestría	Hasta \$150,000.00 MXN	\$17,000.00 MXN
	Doctorado		\$20,000.00 MXN

Para las personas beneficiarias de estudios de doctorado, el periodo de cobertura podrá extenderse hasta por 12 meses

adicionales, alcanzando un máximo de 36 meses de apoyo, conforme a los montos establecidos en el tabulador previsto en las Reglas de Operación vigentes bajo las cuales fueron originalmente seleccionadas. La continuidad de la beca estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Convenio de Asignación de Beca correspondiente y a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. Las personas solicitantes, en el marco de la presente Convocatoria, deberán realizar su solicitud a través del sistema electrónico del programa, disponible en la siguiente liga electrónica:

https://intranet3_comecyt.edomex.gob.mx/becas_internacional/

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 8.1.1.3.1 y 8.1.1.3.2 de las Reglas de Operación y adjuntar en formato PDF (legible y con un peso límite de 2 megabytes) la siguiente documentación:

- Carta de solicitud de continuidad dirigida a la DICyFRH del COMECYT (Formato D).
- Comprobante de reinscripción o de continuidad de estudios.

NOTA: Las solicitudes que no cumplan con los tiempos y forma establecidos en la presente Convocatoria no serán consideradas para el proceso de continuidad.

CUARTA. Una vez revisadas y evaluadas las solicitudes conforme a la mecánica operativa descrita en el numeral 10.1.2.1 de las Reglas de Operación, el Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos publicará los resultados a través de la página: <https://comecyt.edomex.gob.mx/beca-internacional-edomex> y notificará vía correo electrónico a la persona beneficiaria, a través del cual se establecerá el mecanismo de pago, considerando **la suficiencia y liquidez presupuestal del COMECYT.**

QUINTA. La vigencia de la presente Convocatoria, así como la publicación de resultados se sujetarán al siguiente calendario:

Vigencia de la Convocatoria	30 de julio al 06 de agosto de 2026
------------------------------------	-------------------------------------





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Publicación de resultados	A partir del 10 de agosto de 2026
----------------------------------	-----------------------------------

(Estudios de Máster, Maestría y Doctorado), de la cual la presente Convocatoria forma parte integral.

El proceso de selección, evaluación, aprobación, así como la entrega de documentos, derechos y obligaciones, deberán consultarse en las **Reglas de Operación del Programa Becas Programa Becas COMECYT, Modalidad Beca Internacional**

En caso de requerir mayor información respecto a la presente convocatoria, deberá solicitarse a través del correo electrónico: becainternacional@edomex.gob.mx o del Tel. 722 319 00 09 al 15, Ext. 318.

CONSEJO MEXIQUENSES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Toluca, Estado de México, 30 de julio de 2026

